

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda

- 45 Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se corrige error material de la Resolución de 4 de diciembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.**

Por Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, (BORM n.º 288, de 15 de diciembre) se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

Asimismo, en el Resuelvo Segundo, apartado b.), relativo al ámbito territorial de las Entidades de la Administración Local y en el Anexo II de la citada Resolución se han publicado los días inhábiles aprobados por los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Habiéndose detectado y corregido por Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, error material en una de las fiestas de ámbito local correspondiente al Ayuntamiento de Alcantarilla y de acuerdo con las competencias que atribuye a esta Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios el artículo 7, del Decreto 50/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda.

Resuelvo:

Primero.

Corregir error material detectado en el Municipio de Alcantarilla del "Anexo II Fiestas Locales" de la Resolución de 4 de diciembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios quedando redactado en los siguientes términos:



Anexo II

Fiestas Locales

MUNICIPIO	1.º FESTIVO	2.º FESTIVO
ALCANTARILLA	17 mayo	17 septiembre

Segundo.

Disponer la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo estará disponible en el Portal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (carm.es), así como en la Sede Electrónica de la CARM (sede.carm.es).

Murcia, a 27 de diciembre de 2018.—La Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Carmen M.ª Zamora Párraga.